FAC-S-2026-037395-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-037395-CE del 9 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM

Señores
NELSON NOVA GOMEZ
nelsonnovagomez@gmail.com
carrera 55 No 4A-23 Piso 2
Bogotá, D.C.

Contraseña:pzPYrDSCv6

Asunto: Solicitud Reducción Proceso Contractual

Con toda atencion me permito solicitar al Señor Nelson Nova Gomez que, una vez culminadas las actividades contempladas en el Contrato No. 026-00-L-CATAM-GRUSE-2026, cuyo objeto corresponde al “Servicio de mantenimiento de arcos detectores de metales para el CATAM”, se verificó por parte de la supervisión la ejecución y recibo a satisfacción de las actividades requeridas.

El contrato fue suscrito por un valor inicial de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000). No obstante, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, el valor a reconocer corresponde a SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000), generándose un saldo no ejecutado de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).

Lo anterior obedece a que, una vez atendidas las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo identificadas en los cinco (05) arcos detectores de metales, no se requieren actividades adicionales de mantenimiento que impliquen la utilización del saldo disponible del contrato.

En consecuencia, se solicita manifestar su conformidad con la reducción del valor contractual en SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), quedando como valor final del contrato la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000), con el fin de

adelantar ante la Entidad el trámite correspondiente para la modificación contractual y liberación de los recursos no ejecutados.

La presente solicitud se formula teniendo en cuenta que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y recibidas a satisfacción, sin que exista necesidad de ejecutar actividades adicionales con cargo al saldo restante.

Cordialmente,



Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CATAM

Anexo:N/A
ASD2. VILLEGAS / DECOP

Elaboró: T2. HENRIQUEZ / SEGHA Revisó: AS17. CASTILLO / SECOM Aprobó:CR. DEL RIO / SECOM